



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMITÉ DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2019	
Recibido.....	13 36.....Hs.
Exp. N°.....	36300.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya a las autoridades de la Empresa Provincial de la Energía a fin de que prorrogue los convenios oportunamente firmados, por los cuales se hacían extensivos los beneficios de la Tarifa Social a los usuarios de las Cooperativas Eléctricas de toda la provincia hasta el mes de febrero del corriente año.

LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

A principios de 2016, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Energía y Minería, comenzó con la política de quita de subsidios a la tarifa eléctrica y en ese marco, creó la Tarifa Social Nacional para los usuarios residenciales. Esta herramienta, que alcanzaba aproximadamente a un tercio de los usuarios de las distribuidoras, establecía descuentos para los consumos más bajos.

A partir del 1º de Enero de 2019, Nación dio de baja este beneficio para todo el país, dejando en cada una de las provincias la decisión local y la carga económica de la medida. En la Provincia de Santa Fe, el gobierno anunció que mantendría el beneficio por dos meses más (enero y febrero) con fondos propios, en principio para los usuarios de la Empresa Provincial de la Energía.

Sobre fines del año pasado la Federación Santafesina de Cooperativas Eléctricas (FESCOE), acordó con las autoridades de la E.P.E. que la medida se extendiera a los asociados cooperativos.

El beneficio alcanzó a casi 30 mil usuarios del servicio de energía eléctrica asociados a cooperativas, según el padrón vigente a diciembre de 2018.

Gracias a las gestiones llevadas adelante por la Federación Santafesina de Cooperativas Eléctricas (FESCOE) con autoridades provinciales, se logró que los asociados a cooperativas eléctricas que contaban con el beneficio de lo que era la Tarifa Social Nacional al 31 de Diciembre de 2018 siguieran contando con el mismo por un bimestre más, en igual condición que los usuarios de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), todo ello con aportes provenientes del tesoro provincial.

El pedido que nos transmiten los integrantes de la FESCOE es que se otorgue una nueva prórroga del beneficio hasta tanto se logre establecer un Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Provincial en el cual las Cooperativas tengan los mismos beneficios que actualmente tienen los usuarios de la E.P.E.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial